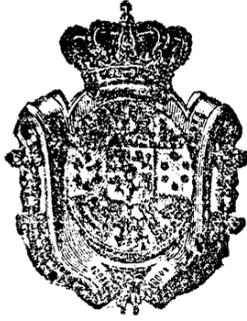


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ayer á las nueve de la noche se dignó S. M. la Reina (Q. D. G.) recibir en audiencia privada con las formalidades de costumbre al caballero D. Eduardo de Jaegher; y al presentar este á S. M. la carta que le acredita de ministro residente del Rey de los belgas en esta corte, pronunció el siguiente discurso:

SEÑORA: El Rey de los belgas, mi augusto Soberano, se ha dignado confiarme la lisonjera mision de ser, cerca de V. M. Católica, el intérprete de sus sentimientos de afecto y de estimacion. Debo estar reconocido á V. M. de que tan inmediatamente se haya dignado proporcionarme la honra de cumplir con mi primer deber, el de presentarle la carta que me acredita en esta corte en mi calidad de ministro residente, y de ofrecer á sus pies el homenaje de mi profundo respeto.

Países esencialmente monárquicos y constitucionales, países simpáticos, unidos por inclinacion como por intereses, la España y la Bélgica no podrian menos de tener las mejores relaciones, las que la naturaleza de las cosas indica, las que de larga fecha se habian ido ya felizmente preparando. Mi patria lo pide, mi corte y mi Gobierno lo desean, mis sentimientos, mis votos y mis esfuerzos se dirigirán á realizarlo.

Me consideraré dichoso y recompensado, Señora, si consigo desempeñar mi encargo de manera que el representante de la Bélgica merezca la confianza del Gobierno, y sobre todo la indulgente benevolencia de V. M. convenciéndola de mi inalterable adhesion.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

Señor ministro: Repetidas son las pruebas que mi augusto primo el Rey Leopoldo me ha dado de la sinceridad de su afecto y de su particular estimacion; no menos que del vivo deseo que le anima de estrechar las amistosas relaciones que naturalmente han de unirnos como parientes y como aliados. Os ha elegido para cultivarlas como fiel intérprete de sus sen-

timientos, y una eleccion tan acertada, no solo es para mí muy grata, sino que merece mi entera aprobacion. Puede vuestro Soberano estar persuadido de que por mi parte nada omitiré para corresponder á sus buenos deseos, y contribuir á que los vínculos que felizmente ligan á ambas coronas sean permanentes y refluyan cada dia mas en beneficio de los intereses reciprocos y de la prosperidad de la Bélgica y la España. Y vos, Sr. ministro, no dudeis que os recibiré siempre con la benevolencia y agrado que corresponde al digno representante de un Monarca, á quien profeso por muchos títulos tan verdadera amistad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de administracion.

Excmo. Sr.: El brillante estado en que encontré la escuela especial de ingenieros de montes de Villaviciosa de Odon, las pruebas que han dado sus alumnos de aplicacion y aprovechamiento, cuando no podian esperar mi visita, y el celo y diligencia con que V. E. procura sus adelantamientos, han satisfecho los benéficos deseos de S. M. la Reina (Q. D. G.). Al manifestarle en su Real nombre que se halla complacida de los progresos de la enseñanza y de la inteligencia con que V. E. la promueve eficazmente, auxiliado por el subdirector y los profesores que tan dignamente llenan sus deberes, me cabe la satisfaccion de haber podido juzgar por mí mismo de las circunstancias particulares que tanto recomiendan este establecimiento, y abrigo la esperanza de que, correspondiendo á los fines de su creacion, contribuirá poderosamente al fomento y mejora de nuestros montes, aumentando con su riqueza la general del Estado y la particular de los pueblos.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion y conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Junio de 1848.—Sartorius.—Sr. director de la escuela de ingenieros de montes.

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder la validacion de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Santiago Obregon la del empleo de alférez de caballeria.
- A D. Pedro Garcia Robles la del empleo de teniente de caballeria.
- A D. Tomas Lerin la del empleo de teniente de caballeria.

- A D. José Ursua la del empleo de teniente de caballeria.
- A D. Manuel del Pozo la del empleo de teniente de caballeria y la cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Antonio Chocano la del empleo de capitán de infanteria.
- A D. José Obejas la del empleo de guardia de la Real persona.
- A D. Mariano Cortés la del empleo de subteniente de infanteria.
- A D. Manuel Soler la del empleo de subteniente de infanteria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas se ha dirigido á esta secretaría del Despacho, con fecha 22 de Febrero último, la siguiente soberana resolucion:

Excmo. Sr.: Con esta fecha comunico á los rectores de las universidades del reino la Real orden siguiente:

«En alguna de las audiencias territoriales de la Peninsula se ha suscitado la duda de si á consecuencia de la centralizacion de fondos de instruccion pública en el Tesoro podian conservar los rectores de las universidades la personalidad legal indispensable para presentarse en juicio por sí ó por medio de apoderados como representantes de los intereses de las mismas, supuesta la creencia de que los bienes y rentas de ellas pertenecen al Estado.

Enterada la Reina (Q. D. G.), y descando que los intereses peculiares de las universidades no sufran el menor perjuicio por ignorarse la organizacion é índole especial de esta clase de establecimientos, ha tenido á bien declarar que la centralizacion de fondos de los mismos en el Tesoro público, como mera disposicion de orden administrativo, no altera en lo mas mínimo el origen y procedencia especial de dichos bienes y rentas ni su aplicacion á la instruccion pública, así como tampoco se opone á la obligacion impuesta á los rectores y administradores de las mencionadas universidades, en calidad de delegados del Gobierno, de defender en juicio los bienes y rentas de las mismas como inmediatamente interesados en el fomento y prosperidad de sus respectivos establecimientos.»

Y de orden de S. M. lo traslado á V. E., á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se comunique á los tribunales del reino, ó bien se le dé la publicidad conveniente.

Lo que de la propia orden se comunica á las audiencias y jueces de primera instancia por medio del periódico oficial para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 22 de Junio de 1848.—Arrazola.

Continuacion de la lista de los grandes y títulos á quienes se han despachado cartas de sucesion y confirmacion, que empezó á publicarse en la Gaceta de 23 de Abril último.

DENOMINACION DE LOS TITULOS.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	OBSERVACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTOS.
Conde de Arenales.....	D. Isidro Alfonso de Sousa y Guzman, marques de Guadalcázar y grande de España.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Marques de la Breña.....		
Conde de Fuente el Saucó.....	D. Vicente Cabeza de Vaca Gomez de Teran y Negrete....	Idem idem.
Marques de Mejorada.....		
Marques de Hinojares.....	D. Joaquin de la Cruz Samaniego y Godoy.....	Como partícipe lego en diezmos tiene suspendido el cobro de lo que adeuda por lanzas y medias annatas.
Conde de Catres.....		
Conde de Torrejon y grande de España de primera clase..	D. José Valenzuela y Lasus.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Marques de Valverde de la Sierra.....		
Marques de Tejada de San Llorente.....	D. Francisco de Frias y Jacot.....	Tenia pagada la media annata y aplazado el descubierto de lanzas.
Marques de Caracena del Valle.....		
Conde de Casatrejo.....	D. Marcos José Castrillo y Nava.....	Como partícipe lego en diezmos tiene suspendido el cobro de lo que adeudaba por lanzas y medias annatas.
Marques de Monte Real.....		
Marques de Puente la Virgen y grande de España de primera clase.....	D. Tomas Orozco y Quesada.....	Nada adeudaba por ambos impuestos.
Conde de Pozosdulces.....		
Marques de las Cuevas del Becerro.....		
Marques de Villaverde.....		
Marques de Casa-saltillo.....		

Conde de Solterra.....	D. Ramon de Sarriera Gurb y de Pinos.....	Pagó el impuesto especial y nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Marques de la Peña de los Enamorados.....	D. Joaquin de Rojas y Gonzalez.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Conde de Armildez de Toledo.....	D. Santiago Diego Wall.....	Idem idem.
Condesa de Villaverde la Alta.....	Doña Maria del Carmen Agnayo.....	Idem idem.
Marques de Montortal.....	D. Miguel Nicolas Galiano y Tejedor.....	Idem idem.
Conde de Maule.....	D. Joaquin Aimerich de la Cruz y Bahamonde.....	Tenia redimido el servicio de lanzas y el derecho de media annata.
Marques de Corbera.....	D. Rafael de Bustos y Castilla.....	Pagó el impuesto especial.
Marques de Campoverde.....	D. José Gonzalez Bohorques Torres de Navarra.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Conde de Selvaflorida.....	D. José Herrera y Almería.....	Idem idem.
Conde de Labaing y grande de España.....	D. Francisco Diaz de Mendoza y Valcareel.....	Idem idem.
Marques de Fontanar.....		
Conde de Balazote.....		
Duque y Señor de Gor y grande de España de primera clase.....		
Marques de los Trujillos.....	D. Mauricio Alvarez de Bohorques y Chacon.....	Como participe lego en diezmos tiene asegurado el descubierta de lanzas y medias annatas.
Conde de Torrepalma.....		
Conde de Canillas de los Torneros de Enriquez.....		
Conde de Haro.....	D. José Bernardino Silverio Fernandez de Velasco, marques de Belmonte.....	Pagó el impuesto especial.
Conde de Francos.....	D. Juan Sahagun de la Mota Villegas.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Marques de Espeja.....	D. Pedro del Aguila y Cevallos.....	Idem idem.
Marques de Miraflores y grande de España.....	D. Manuel de Pando.....	Tenia pagada la media annata y suspenso el descubierta de lanzas como participe lego en diezmos.
Conde de Villapaterna.....		
Marquesa de Casa-Pontejos.....	Doña Vicenta Moñino y Pontejos, esposa del marques de Miraflores, conde de Villapaterna.....	Idem idem.
Condesa de la Ventosa.....	Doña Maria Francisca Carrasco, condesa viuda de Pinohermose.....	Nada adeudaba por lanzas y medias annatas.
Condesa de Villaleal.....		

TITULO DE NUEVA CREACION.

Conde de Vergara.....	D. Isidro Alaix y Fábregues.....	Libre del impuesto especial.
-----------------------	----------------------------------	------------------------------

TITULO EXTRANJERO AUTORIZADO EN EL REINO.

Conde de Valdellano.....	D. José Joaquin Narvaez Guerrero de Torres.....	Nada adeudó por ser título anteriormente autorizado y la sucesion causada antes del Real decreto de 28 de Diciembre de 1816.
--------------------------	---	--

TITULOS DE VIZCONDE.

Vizconde de Benaolan, como primogénito del marques de las Cuevas del Becerro.....	D. Juan Bautista Castrillo Bernuy Nava y Balda.....	Como participe lego en diezmos tiene suspenso el cobro del descubierta de lanzas y medias annatas.
Vizconde de Rias.....	D. José de Bustos y Castilla.....	Pagó el impuesto especial y nada adeudaba por lanzas y medias annatas.

TITULO DE BARON.

Baronesa de Rada.....	Doña Maria del Carmen Rada y Ortiz de Urrechu.....	Pagó la media annata.
-----------------------	--	-----------------------

EXPOSICION A S. M. LA REINA.

SEÑORA: Los jefes, oficiales y demas individuos que suscriben del cuerpo general de la armada y de sus auxiliares en este departamento vieron con la mayor satisfaccion el triunfo del orden y de las instituciones en los memorables dias 26 de Marzo y 7 de Mayo, en que algunos ilusos pretendieron alterarlo. Dispuestos siempre á sacrificarse en el cumplimiento de sus deberes, uno de los cuales y el mas sagrado es la defensa del trono constitucional de V. M., han guardado silencio sobre aquellos sucesos en la segura confianza de que V. M. no puede dudar de sus leales sentimientos; pero impulsados por el deseo de manifestar su adhesion al voto general de los españoles, no quieren que dejen de figurar sus nombres entre los que felicitan á V. M. por el feliz término de aquellos acontecimientos. Díguese V. M. aceptar con su acostumbrada benevolencia estos sentimientos que inspiran á los exponentes su nunca desmentida lealtad y amor al trono de V. M. y á las instituciones que nos rigen.

San Fernando 13 de Junio de 1848.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Capitan general de la armada José Rodriguez de Arias.—El Capitan general del departamento José María Chacon.—El segundo jefe Joaquin Bocalan.—El comandante general del arsenal José de la Cruz.—El capitan de fragata Rafael Villavicencio.—Santiago Dubrull.—El brigadier Andres de Carranza.—El brigadier, director del colegio naval, José María Halcon.—El mayor general del departamento Pedro Pilon.—El director del cuerpo de sanidad de la armada Ramon Fossi.—Marcelino Dueñas.—José Ussel de Guimbarde.—Como encargado de la intendencia, Nicolas Benitez.—El contador principal accidental Manuel Dueto.—El coronel de artillería José Baturone.—El auditor del departamento J. Galvez Alvarez.—El fiscal del departamento Rafael de Aguilar.—El tercer jefe del colegio naval militar José María Vazquez.—El contador interior del colegio naval José Antonio de Ory.—El teniente de navío Francisco Chacon y Orta.—El teniente de navío Ramon Eulate.—Saturnino Mentojo.—José de Ibarra.—Mariano Arbiol.—Juan Antonio Ruiz.—Gerónimo Lobaton.—El capellan párroco del colegio Francisco de Paula Grossa.—Salvador Moreno.—Nicolas Santolalla.—José Bolante.—El capitan de infantería de marina Francisco de Paula Gonzalez.—José Ramos Izquierdo.—El guardalmacen del arsenal Miguel Velez y Cabo.—El consultor Francisco Gutierrez.—El ayudante de medicina Antonio Garcia.—El comandante de la fragata Esperanza Juan Nepomuceno de Vizcarrondo.—El oficial segundo del cuerpo administrativo de la armada Salvador Maria de Ory.—El guardalmacen de pertrechos excludos Manuel de la Cuadra.—José Justo de Balsola.—El teniente de navío Francisco de Paula Manxon.—Onofre Ruiz Fortuni.—El coronel graduado, capitan de fragata, Francisco Ignacio de Cepeda.—El médico consultor del cuerpo de sanidad de la armada José Serrano.—El segundo consultor Gabriel Escudero.—El teniente de navío, comandante del pallebot *Viasoa*, José Polo de Bernabé.—Francisco de Paula Marquez.—El interventor del almacén general Salvador Velez Calderon.—El oficial tercero del cuerpo administrativo de la armada Antonio Parrilla.—El capitan de fragata Ciriano Patero.—El capitan de fragata Rafael de Eliza.—El coronel graduado Miguel Mallen.—El vicedirector del cuerpo de sanidad de este departamento Agustín Delgado.—El consultor del cuerpo de sanidad de la armada José Carlés.—El consultor del cuerpo de sanidad de la armada José de Indart.—El primer médico del cuerpo de sanidad de la armada Domingo Caravaca.—El capitan de fragata José Mi-

guel Sotelo.—José Perez Bustillo.—Demetrio de Castro.—El oficial primero del cuerpo administrativo Rafael Tallés.—El oficial primero del mismo cuerpo Joaquin de Casas.—El oficial segundo del mismo Isidoro María Prieto.—El primer médico del cuerpo de sanidad de la armada Manuel Ferrer.—El primer médico del cuerpo de sanidad de la armada Miguel Sanchez.—El primer médico del cuerpo de sanidad de la armada Antonio Rodriguez Guerra.—José María Tovar.—Joaquin Payan de Tejada.—El comisario de guerra de marina José María Cerquero.—Fernando José Valero.—El comisario de guerra Juan Balzala.—El oficial cuarto del cuerpo administrativo de la armada Teodoro Quirós.—El meritorio del cuerpo administrativo Manuel Silva.—Manuel de Gorrety.—El oficial primero del cuerpo administrativo de la armada Luis Barreto.—El meritorio del cuerpo del ministerio Ricardo Intriago.—El oficial tercero Carlos Ravel.—El oficial cuarto del cuerpo administrativo de la armada Honorio de Madariaga.—El oficial cuarto del mismo cuerpo Manuel Martín.—El oficial segundo del cuerpo administrativo Federico Martínez.—El oficial segundo del mismo cuerpo Francisco Lameyer.—El meritorio Gerónimo Bravo.—El oficial segundo del cuerpo administrativo Manuel Muñoz.—Manuel Velez Calderon, oficial tercero del mismo cuerpo.—Federico Crespo, oficial cuarto del mismo cuerpo.—El oficial tercero de idem Rafael de Sevilla.—El meritorio del cuerpo administrativo Manuel R. Charavignac.—Manuel Perez Bustillo.—El ayudante militar de marina de este distrito Tomas de Aloé y Piñero.—El ayudante de medicina Eduardo Bartorelo.—El capitan de fragata Rafael Garrido.—Enrique Alsina.—José Antonio Ruiz.—José Diaz Munio.—José Alsina.—Rafael Martínez.—Francisco Garrido.—Antonio Pujazon.—José María Ferragut.—Cristóbal Sanchez de la Campa.—Enrique Garrido.—Andres de la Flor.—Ignacio Poch y Bonavia.—Francisco Rafael Agnete.—José Diaz.—Juan Rafael Salazar.—El coronel de artillería Jacobo Aleman.—Segundo Herrera.—Nicanor Sotelo.—Francisco Osorio.—El coronel graduado de artillería de marina Tomas Cousillas.—El capitan de estado mayor de artillería José Cándido Martínez.—El segundo comandante del primer batallon infantería de Marina José Hermosilla.—José del Pino.—José de Luna.—José María Ristori.—Andres Lerduy.—El teniente José Megias.—El teniente graduado Santiago Corral.—José María Croquer.—José Acevedo.—El subteniente Miguel Blasco.—El teniente Juan Teruel.—Antolin de Agar.—Pedro Ristori.—Manuel Galtier.—Francisco Bassetti.—José de Olaeta.—Pedro Biondi.—El teniente de navío Valentin de Castro Montenegro.—Manuel Berracan.—El teniente de navío Luis María Vago.—El teniente de navío graduado Vicente Gallegos.—Honorio Sirera.—El teniente de navío Benito Ruiz de la Escalera.—El capitan de fragata Francisco Grandallana.—El ayudante Pedro de Dueñas.—El subteniente Federico Lameyer.—El subteniente Manuel Baturone.—El brigadier capitan del puerto de Cádiz Agustín Aguilar Tablada.—El brigadier Juan Montañón.—El capitan de fragata Ramon de Bustillo.—Por el brigadier D. José de Bustillo, Ramon de Bustillo.—El teniente de navío Juan de Dios Robion.—El teniente de navío Carlos del Camino.—El brigadier de infantería capitan de fragata Luis Hernandez Pinzon.—El cura párroco castrense por S. M. Pedro Joaquín Archdekin.—El capitan de fragata Calixto Paredes.—El alférez de fragata Rafael Pavon.—El teniente de fragata Bernardo Espinosa.—El alférez de navío y primer maquinista español Antonio Rico.—El teniente de navío Antonio Montojo.—El alférez de navío Francisco Ristori.—El teniente vicario general del departamento José de Villaverde y Rey.—El general Juan José Martínez.—El capitan de fragata

Manuel de Eliza.—El alférez de navío Manuel Periñan.—El alférez de navío Juan Trujillo.—El subteniente de infantería José Barbudo.—El alférez de navío Francisco Llano y Herrera.—El segundo profesor del cuerpo de sanidad de la armada Manuel Chesio.—El capitan de fragata Juan María Patero.—Por el jefe de escuadra, Excmo. Sr. D. José Fernandez de las Peñas, Rafael Garrido.

Continúan las firmas de las personas que en las provincias que se expresan se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.) «inserta en la Gaceta del 8 último» con motivo del triunfo conseguido en la madrugada del 7 del pasado sobre los trastornadores del orden público.

Sigue la provincia de Palencia.

CARRION DE LOS CONDES.

Gregorio de Vivar.	Genaro Martín.
Alfonso Izquierdo y Anaya.	Tomas Lugin y Armero.
Anastasio Miguel.	Eleuterio Merino.
Plácido Trevijano.	José Carabaza.
Hilario Giron.	Francisco Revilla.
Santos Perez.	Rodrigo de Santiago.
Silvestre Hidalgo.	Francisco Martín.
Mariano de la Serna.	Justo Merino.
Plácido Garrido.	Segundo Martín Carniago.
Francisco Romon.	Luis Aguado.
Simeon Cordero.	Santiago Hurtado.
Carlos Vazquez.	Andres Merino.
Mariano Navas.	Luis Alonso y Castro.
Juan María Merino Ruiz.	Andres Gonzalez.
Joaquin Lugin.	Pedro Cardaño Castro.
Dionisio Lopez.	Antonio Nuñez Castelo.
Mariano Salamanca.	Matias Arconada.
Pedro Montoya.	José Muñoz y Torio.
Miguel Otero.	Manuel Merino Treceño.
Manuel Perez.	Fernando Revilla.
Facundo Santos Cid.	Tomas Corral.
Antolin Perez.	Pedro Pombo.
Bernardo Sarmen.	Manuel Arconada.
Vicente Garcia.	Vicente Garcia.
Pedro Perez.	Manuel Barreda.
Antonio Serrano.	Francisco Perez.
Bernardo Galan.	Juan Romero.
Mariano Garcia.	Santos Blanco.
Manuel Ibañez.	Casto Blanco.
José Villada.	Vicente del Valle.
Juan Manuel Treceño.	Manuel del Valle.
Ventura Perez.	Santos Vega.
Sebastian Perez.	Santos Herrero.

PUEBLO DE VILLADA.

Mariano de la Guerra.	Felipe Elias.
Ambrosio Cuevas.	Lesmes Palmero.
Mariano Mandes.	Juan Rodriguez.
Santiago Blanco.	Vicente Fuertes.
Manuel de Torices.	Manuel Crespo Pablos.
Ceferino Espeso.	Antolin Villordon.
Juan Mateo Valencia.	Francisco Fernandez Garcia.
Alvaro Luengo.	Eulogio Guerra.
Faustino Teruelo.	Manuel Fernandez Cuende.
Juan Merino.	Anselmo Conde.

Ramon Mandes.
Casimiro Diaz Solis.
José Lopez.
Félix Espeso.
Eugenio de la Iglesia.
Tomas Alvarez.
Antonio Vallejo.

VILLA DE SALDAÑA.

José María Uriszar Aldaca. Angel Gallo.

VILLA DE DUEÑAS.

Lorenzo Perez. Juan Manuel Garcia.
Francisco Fernandez. Antonio de Medina Rosales.
Aquilino Aragon. Benito Fernandez.
Celestino Rojo. (Se continuará.)

AGUILAR DE CAMPÓ.

José Gallo Tudanca. Francisco Mantilla.
Juan Laredo. Manuel Nuñez Valle.
Manuel Gonzalez. Aniceto Roldan.
Nicolas Micieces. Antonio Ruiz.
Dionisio Cosio. Juan N. Polanco.
Julian Ruiz. Francisco de Bulnes.
Giriaco Velez. Mateo Diez.
Francisco Fernandez Carre-
tudo. Pedro Mazon.
Felipe Guemes. Ventura Perez.
Fernando Gutierrez. Prudencio Diez.
Gil del Olmo. Isidro Gonzalez.
Antonio Garcia Magaz. Agustin Fernandez.
Clemente José Maria. Isidoro Ruiz.
Benigno Alonso Villalobos. Francisco Ruiz.
Rafael Ramirez. Antonio María de Velasco.
Antonio Polanco. Francisco Villalobos Salces.
Tomas José Ruiz. Domingo Mantilla.
Gabino Ruiz de Lovera. Blas Suarez.
Francisco de Porras. José de la Hiera.
Hdefonso Revuelta. Manuel Calderon.
Félix Revuelta. Leonardo Ramon Micieces.
Fernando de Sanmillan. Esteban Gonzalez.
Valentin Porras. Nicolas Huidobro.

AMPUDIA.

Juan Bustamante. Agustin Aparicio.
Manuel Alejandro. Francisco Castrillo.
Jacinto Martin. Francisco Gonzalez.
Nicolas Aguado. José Rodriguez.
Manuel Lucas. Narciso Aguado.
Doctor D. Policarpo Martinez y Gutierrez. Felipe Fernandez.
José Aragon. Melchor Sanchez.
Justo Minguez. Isidoro Gonzalez.
Francisco Vazquez. Alonso Sanchez.
Félix Redondo. Agustin Garcia.
Cipriano Velez. Ezequiel Pastor.
Francisco Villafan. Nicolas Ruiz.
Antonio Fernandez. Benito Martin.
Juan Machuca. Felipe Mediavilla.
Nicolas Blanco. Fernando Torres.
Baltasar Anton. Jacobo María Rodriguez.
Mateo Aragon. Manuel Gallegos.
Gregorio de San José. Manuel Ruiz.
Sebastian Santiago. Pedro Gutierrez.
Nicolas Rodrigo. Pablo Peinador.
José Velez Luis. Diego Manganer.
Cayo Gutierrez. Cipriano Sanchez.
Pedro Ruiz. Manuel Villafañe.
Pedro Redondo. Pedro Garcia.
Felipe Cano. Esteban Rodriguez.
Angel Castrillo. Hipólito Ruiz.
Juan Francisco Ballarna. Felipe Manganer.
Eusebio del Valle. Benito Santiago.
Manuel Gutierrez. Santiago Gallego.
Manuel Sabagun. Carlos Tadeo.
Blas Santiago. Rafael Fernandez.
Francisco Javier de Cea. Salvador Luis.
Baldomero Tovar. Santos Herrero.
Diego Castrillo. Cayetano Navarro y Cea.
Faustino Teyсандier. Felipe Garcia.
Tiburcio del Bosque. Julian Moratinos.
Pedro de la Rez. Matias Diez.
Agustin Carpintero. Manuel Sanchez.
Dionisia Vega. Andres Villafañe.
Francisco Torio. Manuel Rodriguez.
Angel Garcia. Cruz Rodriguez.
José Santos Luis. Francisco Calonge.
José Luis Garcia. Gaspar Alejandro.
Melchor Sanchez. Eusebio Perez.
Martin Sanchez. Manuel Sagun.
Manuel Lora. Pablo Moratinos.
Pedro Cancio. Mariano Gonzalez.
Gregorio Roman. Mamerto Marcos.
Manuel Zarzuelo. Melchor Velez.
José Alejandro. José Lopez.
Gaspar Zarzuelo. Froilan Herrero.
Apolinar Gonzalez. Juan Fernandez.
Francisco Bustamante. Miguel Diez.
Antonio del Bosque. Juan Balvas.
Miguel Cancio. Diego Garcia.
Andrés Ruiz. Fernando Ruiz.
Pablo Gallegos. Francisco Cuevas.
Lorenzo Gallegos. Miguel Cancio.
Julian Tabaras. Melchor Sanchez.
Santiago Llorente. Cipriano Sanchez.
Venancio Llorente. Dionisio Balbas.
Juan Gutierrez. Luis Balbas.
Juan Ruiz de la Cámara. Ceferino Peinador.
Sebastian Camazon. Domingo Balbas.
Francisco Castrillo Rodriguez. Juan Manuel Coria.
Tomas Castrillo Rodriguez. Melchor Garcia.
Pedro Inigo. Gaspar del Bosque.
Pedro Vodad. Manuel del Bosque.
Patricio Sanchez. Juan Blanco.
Juan Manuel Peinador. Francisco Bueno.
Felipe Zarzuelo. Lorenzo Aguado.
José Leon. Bernabé Fernandez.
Angel Llorente. Nicolas Gonzalez.
Fernando Vicario. Juan Gomez.
Licenciado Luis Calzada. Antonio Gallegos.
Agustin de Castro.

Juan José Lafuente.
Mariano Crespo.
Francisco Fuertes.
Francisco Montañés.
Hipólito Misiego.
Atanasio Hernandez.

Pablo Alejandro.
Manuel Fernandez.
Diego Villaverde.
Pablo Morales.
Ceferino Ramos.
Damian Garcia.
Alejandro Gil.
José Tovar.
Angel Luis de la Piña.
Melchor Zarzuelo.
Manuel Aparicio.
Manuel Castrillo.
Acisclo Moratinos.

Felipe Gonzalez.
Mariano Francisco Barba.
Francisco Diez.
José Perez.
Felipe Martin.
Antonio Uriszar de Aldaca.
Mariano Uriszar de Aldaca.
José Sanjurjo.
Antonio de la Cuesta.
Juan Manuel Gonzalez.
Saturio Alvarez.
Faustino Marjon.
Pedro Fernandez.
José Acedillo.
Manuel de Medina.
Pascual Diez.
Vicente Carbonera.
Julian Garcia Villasana.
Antonio Revuelta.
Venancio Gutierrez.
Pedro Garcia.
Juan Fresno.
Juan Martinez.
Martin Alvarez.

SALDAÑA.

Ignacio Babillo.
Eusebio Cardaño.
Manuel Gutierrez.
Rafael Nuñez.
Pedro de Portas.
Julian Peñalva.
Alfonso Asenjo.
Alejo Relea.
Feliciano Rebollada.
Eugenio Gil.
Rosendo Rodriguez.
Manuel Gomez.
Pedro Comillas.
Diego Gutierrez.
Juan de Portas.
Juan Grajal.
Buenaventura Fernandez.
Roman Miguel Bardon.
Miguel de Mier.
Emeterio de Medina.
José Montero.
Andres Quintana.
Fernando Garrido.
Francisco Salomon.
(Se continuará.)

ASTUDILLO.

Ulpiano Gregorio de Frias, Lucio Plaza.
desde la capital. Mariano Martin.
Leon Miguel Pardou. José de la Pinta.
Gregorio Rivera. Manuel Lerma.
Antonio Arias. Julian Garnica.
Pedro Ramos de Castro. Lorenzo Ortega.
Mariano Izquierdo. Joaquin Diestro.
Jacinto Quintana. Pedro Martinez.
Angel Garnica. Valentin Saz.
Francisco Vazquez. Mariano Plaza.
Santiago Aguado Torres. Marcos Aguado.
Pedro Santos. Benito Perez y Ortés.
Antonio Velasco. Pedro Plaza.
Pedro Plaza. Angel Miguel.
Vicente Alonso. Manuel Castaño y Castaño.
Julian Dominguez. Félix Antonio de Bartolomé.
José Nieto. Roman Lubiano.
Francisco Manrique. Pedro Aguado.
Clemente Plaza. Basilio Castaño.
Santos Villazon. Jacinto Cedillo.
Miguel Bartolomé. Antolin Martinez.
Manuel del Rio. Manuel Calvo.
Hipólito Santoyo. José Gonzalez Nava.
Pedro Estebanez. Santiago Garcia.
Gregorio Torres Villazan. Pedro Gonzalez.
Juan Villazan. Manuel Gallardo.
Mariano del Mazo y Reinoso. Sebastian Arrata.
Mariano Ortega. Pedro Plaza y Anaya.
Vicente Isla. Rafael Perez.
Juan Bustillo. Francisco Velasco.
Tomas Castaño. Higinio Plaza.
Antonio Abad. Pedro Olalla.
Hdefonso Escobar. Antonio Villazan.
Francisco Triana Gil. Sebastian Loyola.
Ignacio Muñoz. Francisco Aguado Santos.
Hdefonso Plaza. Vicente de la Guarda.
Benigno Gutiez. Miguel Gonzalez.
José Amaya. Gerónimo Frias.
Miguel Lomadilla. Ramon Gutierrez Barquin.
Pedro Nava. Francisco Cibera de la Fuente.
Pedro Aguado. Juan Castaño.
Francisco Bartolomé. Tadeo Mudo.
Miguel Velasco. Manuel Casado.
José Santos. Miguel Olmedo.
Manuel Casado. Vitoriano Gonzalez.
Valerio Delgado. Braulio Torres.
Mariano Duque. Basilio de la Serna.
Andres Castaño. Domingo Eugenio Livera.
Victor Nava. Felipe Plaza.
Bernardo Pulgar. Manuel Gallardo.
Santiago Tapia. Juan Castrillo.
Juan Bustillo. Manuel Bartolomé.
Gabriel Olaller. Manuel Saez.
Antonio Bustillo. José Olalla Saez.
Manuel Lorenzo. José Paysan.
Francisco Pulgar. Domingo Nava.
Gumersindo Alonso. Manuel Caballero.
Manuel Simon. Juan Pinto.
Francisco Bravo. Alejandro Pinto.
Toribio Villaverde. Manuel Gutierrez.
Matias Castaño. Ramon Ortega.
Manuel Castaño Gonzalez. Antonio Zamora.
Antonio Sedano. Francisco Alonso.
Angel Santos. Ramon Gomez.
Anastasio Isla. Antonio Tores.
Pedro Duque. Manuel Rejo Nava.
Juan Rejo. Eugenio de Arce.
Juan Barberona. Antonio Aguado.
Manuel Bustamante. Manuel Barbuena.
Sebastian Barberona. Mariano Garcia.
Santiago Crespo. Juan Castaño Gonzalez.
Pedro Delgado.

MELGAR DE YUSO.

Antonio Manrique. Teodoro Sendino.
Juan de Azpeleta. Policarpo Martinez.
Segundo del Amo. Toribio Manrique.
Florencio Manrique. Inocencio Izquierdo.
Agustin Manrique. José Arijá.

Antonio Peinador.
Bernardo Lopez.
Luis Velasco.
Leandro Sanchez.
Narciso Montero.
Joaquin Rome.
Victor de Diego.
Ignacio Escudero.
Pascual Baquero.
Andres Peinador.
Andres Gomez.
José Gonzalez.

Lorenzo Arijá.
Rafael Azpeleta.
Juan Manrique.
Lino Azpeleta.
Pedro Manrique.
Lorenzo Serna.
Eduardo Arijá.
Melchor Azpeleta.

Miguel Manrique.
Fernando Manrique.
Dionisio Azpeleta.
Manuel Alario.
Pedro Bustillo.
Antonio Martin.
Juan Manrique.

ITERO DE LA VEGA.

Feliciano Ibañez. Hdefonso Perez.
Juan Gonzalez. Pedro Salcedo.
Francisco Gomez. José Perez.
Francisco de Paula Alonso. Mariano Carranza.
Vicente Arijá. Dionisio Abad.
Manuel Moro. José Ordoñez.
Lino Abad. Juan Tapia.
Domingo de Flores. Saturnino Ruiz de Flores.
Nicolas Ordoñez. Simon Lopez.
Matias Abad. Toribio Baillo.
Bonifacio Gonzalez. Francisco Ordoñez.
José Gomez. Santiago Gil.
Pedro Estebanez. (Se continuará.)

CEVICO DE LA TORRE.

Prudencio Herrero. Andres Rodriguez.
Fabian Quevedo. Francisco Hornillos.
Santiago Alva. Alejandro Frejo.
Francisco Monedero. Andres Alva.
Remigio Moratinos. Luis Nieto.
Nicolas Puertas. Antonio Chacon.
Manuel Alienza. Vicente Coloma.
José Manuel Mozo. Vicente Revilla.
Pedro Cuervo. Nicasio Garcia.
Agustin Rodriguez. Mariano Merino.
Manuel Chacon. Eusebio Puertas.
Pedro Antonio Lopez Mañas. Lorenzo Cepeda.
Toribio Monedero. Antonio Vega.
Claudio Quevedo. Romualdo Calzada.
Francisco Alva. Félix de Salas.
Manuel Monedero. Alejandro Rodriguez.
Manuel Inojal. Saturnino Calleja Moro.
Fermin Frejo.

Sigue la provincia de Ciudad-Real.

ARGAMASILLA.

José María Briones. Antonio Maestre.
Elias Palomino y Salillas. Juan José Hernandez.
Antonio Millan. Juan Antonio Eurcia.
Cesáreo Gonzalez Roman. Silvestre Castellanos.
Andres Frias. Laureano Molina.
Manuel Añover. José Molina.
Tomas Montalban. Manuel Gascon.
Gregorio Moya. José Maestre.
Ezequiel Moraleda. Lorenzo Palon.
Juan Rosales. Antonio Jurado.
Manuel Sanchez. Roman Grande.
José María Carrmolino. Julian Jijon.
Ramon Castellanos. Pascual Martinez.
Antonio Palomares. Manuel Muñoz.
José Felix Maestre. Meliton Alcalá.
Nicanor Castellanos. Salustiano Morales.
Hilario Gascon. Pedro Manuel del Corral.
Diego Medina. Juan Antonio Romero.
Aquilino Jardio. Gregorio Martinez.

ALMADEN.

Antonio de la Escosura y He-
via. Juan Gonzalez.
Pedro José Leon. Francisco Vega.
Aniceto Romero. José Francisco Hiruelo.
Juan María Villar. Sebastian Ruiz Arévalo.
José Rodriguez. Julian Lozano (menor).
Rufo Tejada. Cipriano Antonio Laguna.
Cándido Manuel del Campo. José Bueno Tirado.
Félix Lopez Arcayos. Juan Dionisio Lozano.
Gregorio del Campo. Gavino Arenas.
Manuel Canuto Romero. Francisco Nieto y Perez.
Gregorio Lillo. Dionisio Julian Romero.
Pedro Fernandez Romero. Genaro Lozano.
Juan Francisco Lopez. Agustin Fernando Gonzalez.
Faustino Sainz Blazquez. Telesforo Sainz.
Juan Manuel Gallego Largo. José Portero.
Francisco Ostra. José Ruiz de la Fuente.
Juan José Velasco. Pedro Sanchez Morales.

FUENSALIENTE.

Juan Mohedeno. Manuel Muñoz.
Tomas Diaz. José de Luna y Diaz.
Juan Gomez. Francisco Garcia.
Carlos Mestre. Francisco Mohedeno.
Bautista Delgado. Alonso Gomez.
Manuel Muñoz. Antonio Domingo Garcia.
Andres Ramirez. Hdefonso Mohedano.

SAN CARLOS DEL VALLE.

Agapito Sanchez de la Ulanea. José Alvarez Rey.
Gregorio de Torres. Luis Vorchio.
Pedro de Torres. Juan José Gonzalez.
Manuel Sevilla. Pascual Campillo.
Luis Melchor Arroyo.

VILLAMANRIQUE.

Manuel Santos. Juan de Dios Jimenez.
Francisco José Moya. Francisco Garcia Albear.
Eusebio Ruiz. Cristobal Torija.
Cristóbal Jimenez. (Se continúa.)

DAIMIEL.

Manuel Moreno Rodriguez. Manuel Diaz Blanco Gil.
Joaquin Tejero. Vicente Valero.
Julian Majan. Balbino Sanchez de la Nieta.
Juan Sedano. Carlos José Jimenez.
Juan Lopez Zambrano. Antonio Martinez Gallego.
Juan Pezuolo. José Garcia de la Camacha.
Isidoro Muñoz. Rufino Córdoba.
Ignacio Perez y Peñas. Joaquin M. Moreno.

Francisco Contreras y Zoca. Joaquín Ruiz de Laermosa.
Francisco M. Rodríguez. Ignacio Valdelomar.
Manuel Andujar. Ignacio Velazquez.
Manuel Goniz. Manuel M. de Consuegra.
Manuel Cambroner. Manuel Tejero.
José González de la Higuera. Leonardo Martín Pozuelo.
Joaquín de la Torre. Victorino Nejía.
Jesus Utrilla.

ALCOLEA.

Tiso Martínez. Ignacio García.
Miguel de Plaza. José Pérez de Madrid.
Julian Plaza. Casimiro Hidalgo.
Leon García. Crisanto García.
Estanislao Pérez. José Abad Moreno.
Francisco García Herrera. Baldomero Ureña.
Fermín Sánchez. Gregorio Ureña.
Manuel García. José Gabriel de Alponde.
Pedro Oliver. Jacinto Duarthe.
Pedro Pareja. Benito Plazos.
Pascual Rojas. Juan de Mataselar.
Luis Pérez de Madrid.

CORRAL.

Fermín Rubio. Alfonso Gómez.
Pío Yébenes. Lorenzo Novalvos.
Félix Morales. Antonio Casquete.
Francisco López Ruiz. Pablo López Cañizares.
Aureliano Vivo y Arias. Antonio Monesetllx.
Manuel María Cortés. Antonio Herbas.
José Fernández Ureña. Ramón C. Hermoso.
Toribio Salas. Manuel González.
Antonio Salas. Francisco Novalvos.
(Se continuará.)

VALDEPEÑAS.

Noberto Francisco Santa Ma- Antonio Madoz.
ría. Manuel de Merlo y Lázaro.
Félix Tercero. Ángel González.
Francisco Valiente. Francisco Maroto.
Antonio Rubio de la Torre. Juan Antonio Maroto.
Pedro González Daimiel. Diego Muñoz.
Lorenzo García Rabadan. Pedro Sánchez Moreno.
Sebastian Zezudo. Juan León Besares.
Andrés González. Miguel Merlo.
Blas Peñasco y Madrid. José Merlo y Córdoba.
Vicente Megía. Alfonso de Merlo y Maroto.
Juan de Dios Basco. Vicente Gómez Zurdo.
Juan Molina. Agustín Molina.
Francisco Laguna. Juan José de Santa María.
Antonio Rasco y Castellanos. Juan Víctor Lorente.
Carlos Lazano. Francisco Molina.
Vicente de Merlo y Fernández. Manuel Ruiz de Amor.
Francisco Laguna Mera. Pedro Cornejo.
Juan Gallego. Jesús Sánchez.
Pedro Muñoz y Valenzuela. Anselmo Peñasco.
Vicente Santa María. Gerónimo Fernández.
Antonio Rojo. José González.
Antonio Trujillo. Andrés Ponsivet.
Manuel Soleure. Tiburcio Merlo de la Banda.
Francisco Claro Muñoz.

BALLESTEROS.

Tomas Golderos. Julian González.
Agustín Delgado. Manuel Sánchez Balmaseda.
Tomas Gutiérrez. Vicente González.
Ramón Rodríguez. Julian León.
Juan León. Agapito Sánchez Vizcaino.
Nicolas Rivero. Ramón Pérez.
Ponciano Sánchez Vizcaino. Antonio García.
Leandro Sánchez Vizcaino. Bartolomé Donoso.
Casimiro León. Francisco Volque.
Fernando Manzanares. Demetrio León.
Juan Pablo Sánchez Izquierdo. Bonifacio Navarro.
Juan Antonio Sánchez Iz- Antonio Navarro.
quierdo. José Antonio Asensio.
Mariano Manzanares. Antonio López de Sancho.
José Sánchez Izquierdo. Narciso Sánchez Izquierdo.
Alonso Manzanares. Vicente Valero.
Félix López de Sancho.

DIRECCION GENERAL

DE FINCAS DEL ESTADO.

Lista de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de las provincias que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE BADAJOZ.

PROCEDENTES DE LA ÓRDEN DE SAN JUAN.

Fregenal.

Una casa calle de Boticas, procedente de la encomienda de Fregenal, renta anual 400 rs.

Otra ídem, la primera de la calle del Agua, procedente de ídem, renta anual 470 rs.

Otra ídem en dicha calle, procedente de ídem, renta anual 330 rs.

Otra ídem en la calle de la Compañía, que servía para custodiar las lanas de la encomienda, procedente de ídem, renta anual 306 rs.

Otra ídem en dicha calle, procedente de ídem, renta anual 258 rs.

Un huerto de casa que fue lagar donde se pisa la uva, calle del Almendro, procedente de ídem, renta anual 77 reales.

Un chaparral de encina al sitio de las Mimbres, de cabida de 60 fanegas de tierra de pasto y bellota, procedente de ídem, renta anual 310 rs.

Un asiento de tierra de labor al sitio de la Zabuchosa, de cabida de 450 fanegas, procedente de Higuera la Real, renta anual 460 rs.

Otro ídem de labor al sitio de la Nava, de 60 fanegas, procedente de ídem, renta anual 470 rs.

Otro ídem compuesto de 3 suertes, con algunas encinas, de labor, al sitio de Rociana, su cabida de 2 fanegas, procedente de ídem, renta anual 170 rs.

Higuera la Real.

Una casa en la Higuera la Real, procedente de ídem, renta anual 400 rs.

Un cuarto-bodega, contiguo á la casa anterior, procedente de ídem, nada produce por arruinado.

Bodonál.

Una tierra al sitio de Rondón, de labor, de 24 fanegas, procedente de ídem de Bodonal, renta anual 50 rs.

FINCAS ADJUDICADAS A LA HACIENDA

POR ALCANCES DE EMPLEADOS.

San Vicente.

Una casa á la Cabecera del Valle tercero, procedente del alcance que resultó á D. Francisco Barreros de los Ríos siendo administrador interino de la departamental de Fregenal, renta anual 110 rs.

Dos peonadas de viña al sitio de los Canchos Blancos, procedentes de ídem, renta anual 8 rs.

Una casa al valle Tercero, procedente de ídem, renta anual 120 rs.

Una cuarta parte de un huerto al sitio los Sanchos del Relo, procedente de ídem, renta anual 20 rs.

Una tapada con alcornoques y encinas en la raya de Mayorga, procedente de ídem, no está arrendada por la mucha maleza de monte bajo y ruina de las paredes.

Valle de Matamoros.

Una casa en la calle Luenga y un cuarto en frente de la casa anterior, procedentes del alcance de D. Miguel Antonio Pinna, estanquero del valle de Matamoros, renta anual 88 rs.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

PROCEDENTES DE LA ÓRDEN DE SAN JUAN.

Palma.

Una casa, núm. 38, en la calle llamada de las Vueltas de San Juan, contigua á la iglesia de este nombre, consistente en un pequeño zaguan y tres pisos, no produce renta alguna por estar ocupada desde muchos años por un capellán, y se ha calculado podría reeditar 960 rs.

Otra, núm. 35 y 36, contigua á la anterior, consistente en bajos y un piso, no reedita nada por habitarla el sacristán de la iglesia, y podía valer en renta al año 96 rs.

Pollensa.

Una casa denominada el Hospital con un cercado de cosa de media fanega de tierra con algunos árboles frutales, se halla pendiente de arriendo, y hasta ahora la ha ocupado sin satisfacer alquiler un individuo en calidad de Custos.

Palma.

Una casa consistente en altos y bajos, contigua al convento que fue de franciscanos, procedente de la cofradía de nuestra Señora de los Angeles del mismo convento, renta anual 480 rs. Esta cantidad es la que se calcula corresponde á esta casa de los 2001 rs. en que se halla arrendada juntamente con porción del convento á que está contigua. Linda con la pequeña iglesia llamada de los Angeles que sirve actualmente de almacén y encima de la cual tiene parte de sus altos, y el todo forma un cuerpo separado del principal del convento con que linda.

Mahon en Menorca.

Una casa calle de la Concepción, núm. 7, procedente de conventos religiosos carmelitas de aquella ciudad, no se la conoce renta alguna por falta de inquilinos. Esta propiedad y las que siguen las posee el ramo por haberle sido adjudicadas judicialmente en pago de atrasos de los censos que se reservó el convento al vender en tiempo de la guerra de la independencia los solares en que fueron edificados, y que con motivo de la decadencia de aquella isla han dejado de satisfacer muchos de los compradores que han emigrado á Argel.

Consta que casi todas ellas se hallan en muy mal estado.

Otra ídem calle de Santa Ana, esquina á la de la Concepción, núm. 2, procedente de ídem, renta anual 108 reales.

Otra ídem calle de Santa Cecilia, núm. 3, procedente de ídem, renta anual 72 rs.

Un solar en la calle de la Concepción, señalado con el núm. 5, procedente de ídem, renta anual 12 rs.

Una casa calle de Santa Cecilia, núm. 24, procedente de ídem, renta anual 120 rs.

Otra ídem calle de la Concepción, esquina á la de Santa Rosa, núm. (no consta), procedente de ídem, renta anual 408 rs.

Otra ídem calle de Santa Cecilia, núm. 22, procedente de ídem, no se la conoce renta alguna por falta de inquilinos.

Izica en la isla del mismo nombre.

Otra ídem en la calle Mayor de esta ciudad, procedente de la Hacienda nacional, renta anual 960 rs.

ANUNCIO OFICIAL

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 25 de Junio de 1848.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este día, depositados por 468 individuos, de los cuales los 22 han sido nuevos imponentes..... 27,614

Se han devuelto á solicitud de 64 interesados.. 38,944.43

El director de semana,
Carlos Martín del Romeral.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Ostolaza, juez de primera instancia del partido de Marquina, provincia de Vizcaya.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes en que consisten las dos capellanías colativas fundadas en la iglesia parroquial de la villa de Ondarroa por D. Lorenzo de Celaya y Basterrechea, vecino que fue de la misma, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto, se presenten en este mi juzgado á deducir sus derechos; apercibidos en defecto de proceder á lo que haya lugar, y á la adjudicación de los referidos bienes á quien con mejor derecho se presente.

Fecha en Marquina á 13 de Mayo de 1848.—Manuel Ostolaza.—Por su mandado, Emeterio de Bascaran.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valencia y juez de primera instancia de esta muy heroica villa de Madrid.

Hago saber que por mi juzgado y escribanía del número del Sr. D. Pascual Seco sigue autos Angel Fernandez Alú, natural de Tornos, concejo de Grado, provincia de Oviedo, sobre que se considere como testamento nuncupativo, última y deliberada voluntad de su tío Salvador Suarez, hijo de Domingo y de Isabel Alvarez, que falleció en el hospital general de esta corte en 1º de Abril de 1838, la declaración testifical del propio Salvador: en dichos autos, con fecha 20 del corriente, he mandado llamar, citar y emplazar, como por el presente cito, llamo y emplazo, á los que se consideren con derecho á los bienes que dejó el referido Salvador Suarez, para que en el término de 15 días, último que les señalo, comparezcan por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á usar del que se crean asistidos, que si lo hicieren los oír y guardaré justicia en lo que la tuvieren; bajo apercibimiento de que pasado el término sin cumplirlo daré á los autos el curso que corresponde, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Cristóbal Sánchez Gil, juez de primera instancia de esta ciudad de Ciudad-Rodrigo y su partido por S. M. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Benito Nuñez Boonal, marido que fue de Doña María de los Reyes Herrero, para que dentro del término de 30 días, contados desde el día que se verifique el anuncio en la Gaceta del Gobierno, concurra por sí ó persona autorizada en su nombre en este juzgado y oficio del presente escribano á presenciar el inventario y tasación de todos los bienes quedados á la defunción de la Doña María de los Reyes Herrero, de quien son herederas sus hermanas Teresa y Carmen, vecinas de la villa de Torre de Don Miguel, quienes han aceptado dicha herencia á beneficio de inventario; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Ciudad-Rodrigo 29 de Marzo de 1848.—Cristóbal Sánchez Gil.—Por su mandado, Faustino Ribou.

D. Domingo Santo Domingo, juez de primera instancia del partido de esta villa de Bermeo.

Por el presente llamo y emplazo á cuantos se creyesen con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la parroquia de San Juan de la villa de Guernica fundó el doctor D. Esteban Fénix de Zabala, para que en el término perentorio de 30 días comparezcan por medio de procurador autorizado en forma á deducir el que les asista en el expediente que sobre su adjudicación se instruye en este juzgado por la escribanía del infrascrito; con apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Bermeo 26 de Mayo de 1848.—Domingo Santo Domingo.—Por su mandado, Vicente de Galarza.

AVISO.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

La junta gubernativa de esta sociedad, atendiendo á los grandes elementos con que cuenta en su nueva reorganización, ha acordado que no se suspendan este año las funciones, según costumbre de los anteriores, durante los meses de Julio y Agosto.

El martes próximo 27 del corriente habrá sesión, en la que tomarán parte las secciones de literatura y de música, y los socios profesores de la dramática Doña Matilde Díez y Doña Josefa Palma; D. Carlos Latorre, D. Julian Romea, D. Florencio Romea y D. Antonio de Guzman.—En dicha noche estará iluminada la exposición de bellas artes.

Los señores socios pueden pasar á recoger los billetes especiales para esta función á la secretaría del Liceo en los días lunes y martes próximos, de diez de la mañana á cuatro de la tarde; advirtiéndoseles que pasada dicha hora del último no les será posible darse de alta bajo ningún concepto.

Madrid 25 de Junio de 1848.—El secretario general, Ramon de Navarrete.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Mi secretario y yo, comedia en un acto y en verso.—Boleras á doce.—Un diablillo con faldas, juguete cómico en un acto.—La rondeña.—El secretario y el cocinero, comedia en un acto.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—El valiente Campuzano ó Catuja la de Ronda, comedia en tres actos.—Baile.—La verbena de San Juan en Sevilla, pieza andaluza en un acto.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.—Capas y sombreros, comedia en tres actos.—Baile.—Los tres novios imperfectos, sainete.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.